

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



# Acuerdo de Paz

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

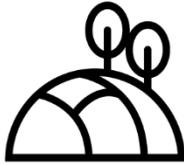
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



## Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

### Punto 1.

Compromiso		Acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de las áreas protegidas del SPNN. Acuerdos que están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de dichas Áreas.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.418 Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.	Temático	2017	2031	Ambiente	

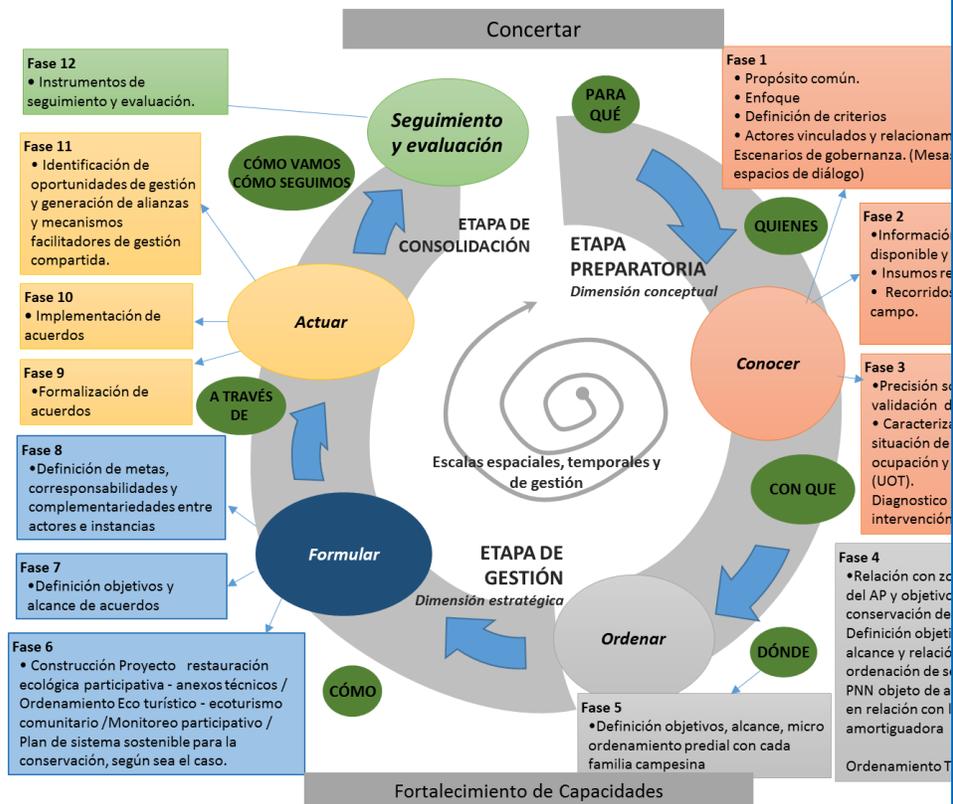
### ¿Cómo lo hicimos?



Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas favoreciendo además, la función amortiguadora, contribuyendo con el ordenamiento territorial, el cierre de la frontera agropecuaria y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.

En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera

conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque: diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socio ambientales en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida y el ordenamiento territorial en el que ésta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.



Fuente: PNN

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Con la suscripción de los acuerdos se beneficiaron 251 familias campesinas vulnerables.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Área Protegida	Acuerdos
ARAUCA	Arauca	Tame	PNN El Cocuy	5
	<b>TOTAL ARAUCA</b>			<b>5</b>
MONTES DE MARÍA	Bolívar	San Juan de Nepomuceno	SFF Los Colorados	12
		San Jacinto		18
	Sucre	San Onofre	SFF El Corchal Mono Hernández	5
	<b>TOTAL MONTES DE MARÍA</b>			<b>35</b>
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	Caquetá	San Vicente del Caguán	Cordillera de los Picachos	10
	Caquetá	Belén de los Andaquíes	PNN Alto Fragua Indi Wasi	32
		San José del Fragua		69
	<b>TOTAL CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO</b>			<b>111</b>
MACARENA GUAVIARE	Meta	La Macarena	PNN Sierra de La Macarena	10
		Vista Hermosa		2
		La Macarena	PNN Tinigua	10
	Guaviare	Calamar	PNN Serranía de Chiribiquete	8
<b>TOTAL MACARENA GUAVIARE</b>			<b>30</b>	
PUTUMAYO	Putumayo	Orito	SFF Orito Ingi Ande	15
	<b>TOTAL PUTUMAYO</b>			<b>15</b>
SUR DE CÓRDOBA	Córdoba	Tierralta	PNN Paramillo	54
	<b>TOTAL SUR DE CÓRDOBA</b>			<b>54</b>
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	Magdalena	Santa Marta	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	1
	<b>TOTAL SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA</b>			<b>1</b>
<b>Total de acuerdos vigencia 2021</b>				<b>251</b>

Fuente: PNN



## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Pese a que muchas de las actividades de campo se han visto obstaculizadas o impedidas por causa de la pandemia y el orden público, como la implementación y seguimiento a los acuerdos suscritos en 2020, la entidad ha continuado realizando actividades encaminadas a lograr

la suscripción de acuerdos con las familias campesinas para el 2021, en este sentido se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de información técnica y cartográfica necesaria para la suscripción de acuerdos. Apoyándose en la información disponible en las áreas.
2. Revisión de las fichas de caracterización de las familias que ocupan las áreas protegidas.
3. En los casos es que se había logrado concertación con las familias sobre la adquisición de insumos para la implementación de los acuerdos, se han presentado avances en la formulación de los planes de inversión y estudios previos.
4. Se realizó la contratación de insumos de bioseguridad para los equipos de las áreas a fin de que una vez se permitan las actividades sea posible avanzar en el trabajo de campo.
5. Se realizaron espacios para la capacitación de los profesionales de PNN durante la pandemia, en especial en los temas de: plan de negocios, costeo, diagnóstico socioeconómico, estructura organizacional, manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental, todos relacionados con la implementación de acuerdos, iniciativas y emprendimientos sostenibles con las familias campesinas ocupantes de las áreas protegidas.

## b. Otras Acciones para la Construcción de Paz.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### Acciones para la Construcción de Paz

**Acción:** Acompañamiento en el proceso de Desminado Humanitario

**Compromiso:** Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

**Actividad:** Emisión de conceptos para desminado humanitario.

El Decreto Ley 1195 de 2017 *“Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”*, fue

elaborado con la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal. A partir de este se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia el procedimiento para el Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este procedimiento se consideró una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de las áreas protegidas.

Durante el 2021, se emitieron conceptos técnicos favorables para las actividades de desminado realizadas por diferentes operadores al interior de los Parques Nacionales Naturales: PNN Nevado del Huila, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Selva de Florencia, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Sumapaz, PNN El Cocuy, PNN Sierra de la Macarena, PNN Katios, PNN Paramillo y PNN Las Hermosas.

Con las acciones de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los principales beneficiados son los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, ya que logran retornar a las labores de conservación en áreas libres de minas, sin riesgo de perder la vida por cuenta de artefactos explosivos. Así mismo se han beneficiado los visitantes de estas áreas protegidas (investigadores, turistas y comunidades locales) y las especies silvestres.

Parques Nacionales emitió evaluación de Información y expedición de conceptos técnicos favorables para el Desminado Humanitario en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Área Protegida	Operador Asignado
Tolima	Planadas	PNN Nevado del Huila	Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No.2 "MY. Víctor Hugo Valencia Calderón".

Guajira	Riohacha	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 60
Caldas	Pensilvania	PNN Selva de Florencia	Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 3
	Samaná		
Caquetá	Solano	PNN Serranía de Chiribiquete	Consejo Danés para Refugiados - Acción Contra Minas (DRC)
Bogotá	Localidad 20	PNN Sumapaz	Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1
Boyacá	Güicán	PNN El Cocuy	Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1
Meta	Vistahermosa	PNN Sierra de la Macarena	Humanity & Inclusion
Antioquia	Turbo	PNN Los Katios	Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM
Antioquia	Mutató	PNN Paramillo	Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM
Antioquia	Dabeiba		Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM
Tolima	Chaparral	PNN Las Hermosas	Humanity & Inclusion

*Fuente: PNN*

Se desarrollaron las operaciones de desminado humanitario con total normalidad, ajustando procedimientos por parte de las ODH a los desafíos de la pandemia por el COVID19.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

#### Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

En el marco de la suscripción de acuerdos en municipios PDET, participaron familias y organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, entidades del orden nacional y regional.

Se establecieron espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales para suscribir acuerdos con familias campesinas que habitan o hacen uso de las áreas protegidas, en el marco de las actividades permitidas.

Se generaron espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para suscribir acuerdos con familias campesinas que habitan fuera de las áreas protegidas, en el marco de la función amortiguadora.

Los acuerdos suscritos durante el año 2021 se realizaron en el marco de la ejecución del Apoyo Presupuestario de la UE – Programa DLS y recursos de reactivación económica.

#### ***Veedurías comunitarias***

El proceso de relacionamiento con campesinos para la generación de acuerdos implica la concertación de todas las acciones y por lo tanto su seguimiento se da en el marco de la complementariedad y corresponsabilidad, de tal manera que la veeduría se da desde la misma familia campesina, las organizaciones campesinas a las que pertenece y los espacios de diálogo existentes a nivel local.

En general, las organizaciones campesinas o juntas de acción comunal relacionadas con las áreas protegidas son las que realizan la veeduría de los acuerdos firmados con las familias.

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
CPS-076-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1749018&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1749018&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
CPS-103-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1772149&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1772149&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
CPS-105-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1773000&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1773000&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
CPS-109-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1777094&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1777094&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
CPS-199-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2001706&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2001706&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

<p><b>Oficina Asesora de Planeación</b></p> <p>Nombre: William Alberto Garzón Romero Correo: <a href="mailto:william.garzon@parquesnacionales.gov.co">william.garzon@parquesnacionales.gov.co</a> Teléfono: 3532400 Ext 3473 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p><b>Enlace de Estabilización</b></p> <p>Nombre: Kimberly Johanna Morris Correo: <a href="mailto:kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co">kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co</a> Teléfono: 3532400 Ext. 3111 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>
<p><b>Jefe de Control Interno</b></p> <p>Nombre: Gladys Espitia Peña Correo: <a href="mailto:gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co">gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co</a> Teléfono: 3532400 Ext 3450 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p><b>Servicio al Ciudadano</b></p> <p>Nombre: Angela Mariana Martínez Correo: <a href="mailto:atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co">atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co</a> Teléfono: 3532400 Ext. 3010 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que Parques Nacionales Naturales tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

### c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

## Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

## Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>  
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>